

Madrid, 14 de julio de 2006



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Entidades del Mercado de Valores. Paseo de la Castellana, 19 MADRID

Muy Sres. nuestros:



Les comunicamos como hecho relevante la modificación del folleto informativo del fondo FONDMAPFRE GARANTIZADO 607, F.I., con la finalidad de recoger en el mismo un nuevo volumen patrimonial a efectos de la aplicación de la comisión de suscripción. Con anterioridad, dicho límite estaba fijado en 90.000.000 euros, estableciéndose a partir de ahora en 115.000.000 euros.

